CONSORCIO
COLOMBIA RURAL 2022

Barranquilla, 27 de diciembre de 2022

CINP–524–092–5196

Señores
INVERSIONES Y PROYECTOS ALTAMIRA S.A.S.
Atn.: R. L. Luis Adrián Mejía Álvarez
Coordinadortecnico2695@gmail.com
Calle 4B#20-06 Valledupar

REF.: CONTRATO DE OBRA No. 102.210.01.2022.008 "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE NUEVA GRANADA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL"

Cordial saludo.

Acusamos recibo de su correo electrónico de fecha 23 de diciembre de 2022 cuyo asunto es *"PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO - CONTRATO DE OBRA Nº 102.210.01.2022.008 DEL 2022 - NUEVA GRANADA".* Entre los documentos recibidos, se encuentra el Plan de Inversión del Anticipo No. 1 que relaciona en su detalle lo siguiente:

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES N	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	MATERIALES		$ 631.661.365,98			$ 631.661.365,98	%
2	MAQUINARIA Y EQUIPO	$ 7.190.764,02				$ 7.190.764,02	%
3	TRANSPORTE	$ 148.138.254,00	$ 148.138.254,00			$ 296.276.508,00	%
4	MANO DE OBRA	$ 71.382.422,86	$ 71.382.422,86	$ 71.382.422,86		$ 214.147.268,59	%
5	CARACTERIZACIÓN DEL CORREDOR	$ 6.194.628,49				$ 6.194.628,49	%
N							%
TOTAL						$ 1.155.470.535,08	100%

Al respecto, nos permitimos remitir las siguientes observaciones:

1. Hasta la fecha, la Interventoría no ha recibido el cronograma de obra, lo que impide validar la ejecución de la etapa de reajuste a los estudios y diseños; y posterior inicio de la obra. Lo anterior, no permite relacionar la programación de actividades de obra contra el suministro de materiales en el plazo establecido.

2. No diligencian el encabezado del documento con la Unidad Ejecutora, Dirección Territorial y el No. del Plan de Inversión del Anticipo. Adicionalmente, la fecha de elaboración no es 11 de noviembre de 2022:

		FECHA	15/11/2022
			(Día / Mes / Año)
UNIDAD EJECUTORA:		**DIRECCIÓN TERRITORIAL:**	
PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No.			
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)			

3. En el Detalle del Plan de Inversión de Anticipo, eliminar las columnas y filas que no estén diligenciadas; formular los porcentajes según el "Valor Programa Aprobado (A) y el total del mismo. Por otro lado, revisar el valor de Caracterización del Corredor, ya que no se sabe a qué correspondería el valor del anticipo para este ítem (mano de obra, equipos, materiales, transporte, entre otros). Finalmente, el valor de maquinaria y equipo es muy inferior al resto de ítems, por lo que se deben revisar las proporciones en general.

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES N	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	MATERIALES		$ 631.661.365,98			$ 631.661.365,98	%
2	MAQUINARIA Y EQUIPO	$ 7.190.764,02				$ 7.190.764,02	%
3	TRANSPORTE	$ 148.138.254,00	$ 148.138.254,00			$ 296.276.508,00	%
4	MANO DE OBRA	$ 71.382.422,86	$ 71.382.422,86	$ 71.382.422,86		$ 214.147.268,59	%
5	CARACTERIZACIÓN DEL CORREDOR	$ 6.194.628,49				$ 6.194.628,49	%
N							%
TOTAL						$ 1.155.470.535,08	100%

4. Recomendamos revisar el Instructivos para Anticipo y/o Pago Anticipado Contrato de Obra del INVIAS en su código MEPI-MN1-IN2 para la presentación del formato del Plan de Inversión del Anticipo.

Por lo anterior, es necesario subsanar las observaciones citadas a fin de dar aprobación del Plan de Inversión del Anticipo.

Atentamente,

CONSORCIO COLOMBIA RURAL 2022

FABIAN SUAREZ HERRERA
Gerente de Proyectos

C.C. Ing. Guillermo Torres – Gestor del Proyecto – INVIAS
Ing. Arnoldo Arrieta – Supervisor - Territorial Magdalena - INVIAS
Ing. Edgar Peraza Ordoñez – Apoyo a la Supervisión - Territorial Magdalena - INVIAS
Ing. Mario Saul Meza Hernández – Secretario de Planeación e Infraestructura – Municipio de Nueva Granada

Elaboró: ACM
Revisó: FSH